

## Consultas Realizadas

# Licitación 415017 - SERVICIO DE INSTALACIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA PARA ESTACIONES DE SERVICIO - AD REFERÉNDUM

### Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2022
Hola, quiero participar en este llamado pero necesito que cambien EN ADENDA referente a la experiencia requerida según Nota 1/2/3 facturaciones./contratos/ q dice 2019/20/21 por los años de 2018/2019/2020 ya q en 2020/2021 hubo poco movimientos de ventas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
<p>En este requisito se da la oportunidad que los oferentes realicen la sumatorias de contratos y facturaciones de cualquiera de los años comprendidos en el PBC, sin necesidad de que se cumpla con cada año estipulado, es decir, se otorga amplia maniobrabilidad para que cada oferente pueda sumar en conjunto su experiencia para avalar por los periodos requeridos.</p> <p>Tanto los años como el porcentaje del 50% del monto máximo de la licitación, son requisitos prudentes y no limitantes, ya que se busca poder garantizar que las empresas cuenten con un mínimo de experiencia que permita considerar la ejecutabilidad del llamado, en base a demostrar que pueden hacer frente a la envergadura de contrato y sostenibilidad del mismo por el periodo de ejecución.</p> <p>Es importante mencionar, que este requisito se ajusta al estándar de la DNCP, y que en procesos anteriores siempre han concurrido varios oferentes, por lo cual no se encuentra comprometida la concurrencia de ofertas ni se afecta ningún principio de las compras públicas, sin embargo, se garantiza la concurrencia de oferentes con la debida experiencia para la competencia en igualdad de oportunidades.</p>		

### Consulta 2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2022
Demostrar experiencia en provisión e instalación de cartelería en Estaciones de Servicios equivalente al 50% cómo mínimo del monto máximo de la presente licitación de los últimos 3(tres) años 2019 2020 2021 y Nota 1... Mi consulta es la siguiente: podrían dar oportunidad a la micro y pequeña empresa? 1) que sea el 40% de los últimos 5 años 2015/2016/2017/2018/2019 que en los años de LA PANDEMIA 2020 y 2021 no hubo trabajos relacionados a esta licitación, especial en mi empresa. Espero respuestas. Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
<p>Tanto los años como el porcentaje del 50% del monto máximo de la licitación, son requisitos prudentes y no limitantes, ya que se busca poder garantizar que las empresas cuenten con un mínimo de experiencia que permita considerar la ejecutabilidad del llamado, en base a demostrar que puede hacer frente a la envergadura de contrato y sostenibilidad del mismo por el periodo de ejecución.</p> <p>Es importante mencionar, que en procesos anteriores siempre han concurrido varios oferentes, por lo cual no se encuentra comprometida la concurrencia de ofertas ni se afecta ningún principio de las compras públicas, sin embargo, se garantiza la concurrencia de oferentes con la debida experiencia para la competencia en igualdad de oportunidades.</p> <p>Como se expresó en el punto anterior, los contratos o facturaciones no son solicitados por cada año, los mismos pueden ser sumatorias de cualquiera de los años solicitados indistintamente.</p>		

### Consulta 3 - Certificado de Origen en Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2022
Buenas, en caso de una intención de consorcio, es necesario que las empresas implicadas presenten cada uno su certificado de origen, o con tan solo uno bastaría?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
Todas las empresas deben presentar certificado de origen en caso de consorcio.		
En ese sentido, el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en su apartado "Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS", establece:		
"Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.		
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado".		

### Consulta 4 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2022
El llamado requiere "Demostrar la experiencia en provisión e instalación de cartelería en Estaciones de Servicios, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021)." nuestra consulta es cual es el motivo de que sea indispensable que la Experiencia sea de trabajos en estaciones de servicios, siendo que el rubro de cartelería es amplio y es lo mismo poner un cartel en la vía pública, en un evento, en el aeropuerto, etc, y ademas de esto ya estan solicitando un taller de ciertas dimensiones que se asume que en ese lugar se realizarán los trabajos, en el taller se confeccionará la cartelería, totems y demas requerimientos, no en la Estacion de Servicio, la Estación de servicio sólo será el lugar donde finalmente serán colocados los trabajos realizados, por lo cual no vemos la necesidad de cerrar la posibilidad a todo un mundo de empresas de cartelería a presentarse sólo por el hecho de no haber proveído de carteles a una estación de servicio...		
solicitamos que la experiencia pueda corroborarse de acuerdo al pedido que se hace, como por ejemplo, facturaciones de venta o contratos concluidos satisfactoriamente que demuestre n la Experiencia en elaboración de totems, de cartelería, plotteados, banderolas, ya que lo importante es contar con el monto de facturación minimo en el rubro del trabajo que se está realizando.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
Los requisitos fueron fijados de manera a analizar las capacidades de las empresas que se presenten para el llamado; y que, en el caso de ser adjudicadas, que las mismas puedan cumplir con las obligaciones con PETROPAR.		
Aunque entendemos que el rubro de cartelería es amplio, cada negocio donde se puede trabajar es distinto. Trabajar en una Estación de Servicios a construir o construida no es lo mismo que trabajar en la vía pública o en un aeropuerto. Existe un sinnfín de elementos a considerar al momento de operar con estaciones de servicios, entre ellas, las medidas de seguridad y la experiencia que se requiere, considerando que los lugares de operaciones son depósitos y expendedores de combustibles, que no cuentan con un manejo similar a otras condiciones en la vía pública.		
Se debe considerar, por tanto, que el factor de experiencia es determinante, y que existe en el mercado suficiente empresas dedicadas, con años de experiencia en la prestación de estos servicios a estaciones de servicios.		
Por tanto, se considera indispensable contar con experiencia en trabajos en estaciones de servicios de manera a tener seguridad de la calidad de los trabajos a realizarse en las EE. SS con emblema PETROPAR.		

## Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2022
<p>Esta licitación solicita: Capacidad de personal. El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada indicando las funciones que cumplen y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajos u otros documentos que acrediten la experiencia y los trabajos similares realizados. Como mínimo el equipo de trabajo propuesto deberá estar integrado por: 10 (diez) empleados, todos inscriptos en IPS para la ejecución de los trabajos, con una antigüedad de por lo menos 6 meses antes de la apertura, validando con la presentación del Resumen de IPS.</p> <p>Consultamos como piensa la convocante que un potencial oferente sepa que en 6 meses tendrá la oportunidad de entrar a esta licitación y que se solicitará de esta manera con efecto retroactivo una solicitud siendo que lo que debería cumplir una empresa es con el requisito de contar con los empleados y el personal sujeto a la contratación del servicio, el pedido con respecto al personal inscripto hace 6 meses debería cambiarse y solicitar que el personal asignado a la posible adjudicación se encuentre dentro del ips para el momento de la apertura, ya que de otra manera, sólo una empresa que este preparada de antemano podría conocer que debe tener al personal asignado 6 meses antes de la convocatoria y publicación de la presente licitación. Solicitamos que pidan lo justo, ya sea 30 trabajadores inscriptos en ips, pero que sea al momento de la apertura, no 6 meses antes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
<p>Se consideró necesario detallar la antigüedad a 6 meses de manera a que la firma demuestre que emplean a personal con experiencia en el rubro; que los mismos están contratados formalmente y cumplen funciones en la misma.</p> <p>Es importante considerar que la experiencia es un factor fundamental para poder sostener un servicio técnico, por ende, debe de poder efectivamente demostrarse que los personales cuentan con la capacidad y experiencia necesaria, de lo contrario, se estaría pudiendo sumar personales no idóneos y con eso se afecta al servicio.</p> <p>Los años de actividad de la empresa no son los únicos requisitos a considerar, estos se deben de complementar con una experiencia prudencial del personal idóneo que conoce el ámbito de desempeño de su trabajo, y puede prestar los servicios acorde a la envergadura.</p> <p>Es por eso que se busca poder comprobar que los personales se encuentran trabajando para la empresa por un periodo prudencial, lo cual se comprueba con la antigüedad de inscripción en IPS.</p> <p>A su vez, con esto se cumple garantizar la formalidad de las condiciones laborales, al demostrar el cumplimiento con los derechos del trabajo y las obligaciones con la seguridad social.</p>		

## Consulta 6 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2022
<p>en la capacidad tecnica se menciona que: El oferente debe tener como actividad principal la Publicidad, con un mínimo de 5 años de antigüedad comprobable con la Constancia del RUC. El oferente debe tener como actividad principal la Publicidad, con un mínimo de 5 años de antigüedad comprobable con la Constancia del RUC y/o Estatuto Social. ---- Consultamos cual sería el motivo de pedir 5 años de antigüedad si con la experiencia tan solo estan pidiendo 3 años de facturación,, para que sea coherente el pedido deberían pedir o bien 5 años de experiencia en la realización de trabajos de cartelería, y publicidad, o bien 3 años de antigüedad en el rubro a través de la constancia de ruc. solicitamos sea cambiado a 3 años de antigüedad, ya que eso concuerda con la experiencia requerida. y ya con la experiencia requerida pueden avalar la capacidad de la empresa en realizar trabajos de la misma naturaleza</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
<p>Conforme la respuesta de la Consulta 1, se aclara que los requisitos de facturaciones se encuentran plenamente justificados y los mismo no limitan la concurrencia.</p> <p>Así mismo, el requisito de los contratos y facturaciones (tres años), con los 5 años de antigüedad comprobable con la Constancia del RUC, no son contraponen entre sí, dado que se busca que se demuestra también experiencia reciente en el objeto del llamado, permitiendo participar a aquellas que se han ampliado en los últimos años al rubro de imagen corporativa para estaciones de servicios.</p>		

## Consulta 7 - Capacidad Técnica respecto a los trabajadores

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2022
<p>en el pliego solician: ----Capacidad de personal. El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada indicando las funciones que cumplen y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajos u otros documentos que acrediten la experiencia y los trabajos similares realizados. Como mínimo el equipo de trabajo propuesto deberá estar integrado por: 10 (diez) empleados, todos inscriptos en IPS para la ejecución de los trabajos, con una antigüedad de por lo menos 6 meses antes de la apertura, validando con la presentación del Resumen de IPS--- Conslutamos a que se refiere con la presentación del resumen de IPS , a que documento específicamente se está refiriendo, cada documento tiene una nominación especial o un nombre específico, y no existe un documento que se llame "resumen de IPS". por lo tanto solicitamos sacar este requisito de los 6 meses antes de la apertura. Ya que se presta a interpretar como algo mal intencionado para evitar que se presenten empresas que cuentan con todos los documentos y "resumen de ips" es un documento muy ambiguo que no señala el documento específicamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
<p>Se consideró necesario detallar la antigüedad a 6 meses de manera a que la firma demuestre que emplean a personal con experiencia en el rubro; que los mismos están contratados formalmente y cumplen funciones en la misma.</p> <p>Es importante considerar que la experiencia es un factor fundamental para poder sostener un servicio técnico, por lo que debe demostrarse efectivamente que los personales cuentan con la capacidad y experiencia necesaria, y así evitar la contratación de personales con falta de idoneidad que podrían afectar al servicio requerido.</p> <p>Los años de actividad de la empresa se deben complementar con la experiencia del personal apto, que conoce el ámbito de desempeño laboral, y pueda ejecutar los servicios idónea y adecuadamente con el de precautelar el interés público, es por esta razón que se busca corroborar que los personales propuestos por cualquier potencial proveedor, se encuentran trabajando para la empresa por un periodo considerablemente prudencial, lo cual se puede comprobar formalmente con la antigüedad de inscripción en el Instituto de Previsión Social, garantizando a su vez la formalidad de las condiciones laborales, demostrando el cumplimiento con los derechos del trabajo y obligaciones con la seguridad social.</p> <p>El Resumen de IPS, se podrá obtener a través del siguiente link: <a href="https://servicios.ips.gov.py/consulta_asegurado/">https://servicios.ips.gov.py/consulta_asegurado/</a> el cual corresponde al portal del Instituto de Previsión Social "Consulta de Asegurado", dónde se podrá verificar los datos del empleado, el número patronal, el empleador, el estado, los meses de aporte que tiene el empleado y el último periodo abonado, este resumen deberá ser impreso y presentado junto con el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y el currículum de los personales propuestos, conforme lo preestablecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 8 - Capacidad tecnica respecto a licencia ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2022
<p>Es la primera vez que petropar en sus llamados agregar este pedido, ya que tiene varios pedidos de imagen corporativa de estaciones de servicio y en todas las ha ejecutado satisfactoriamente, solicitamos que señale por que motivo este requisito sería indispensable la solicitud de la licencia ambiental, ningun llamado de esta naturaleza posee el presente requisito como un criterio de evaluación y adjudicación. Solicitamos que el presente sea al menos un requisito para cumplimiento de contrato, no de evaluación y adjudicación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
<p>Las posibles empresas proveedoras deben contar con todas las formalidades en cuanto a los trabajos en este rubro; por lo que resulta necesario solicitar que las empresas presentadas se encuentren al día en sus licencias.</p> <p>Los criterios medioambientales se sujetan a las disposiciones positivas que rigen en territorio nacional, por ende, son de cumplimiento obligatorio. No se puede dispensar su cumplimiento.</p> <p>Además de la regulación positiva nacional, el propio PBC contiene criterios sustentables que acompañan a la política de protección medioambiental para mitigar los efectos, así como también existen números acuerdos internacionales a nivel multilateral suscriptos e internalizados por nuestro país.</p>		

## Consulta 9 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2022
<p>segun pliego solicitan: Demostrar la experiencia en provisión e instalación de cartelería en Estaciones de Servicios... consultamos si podrían cambiarla a demostrar experiencia en instalación de cartelería, totems, y similares, ya que no sólo piden cartelería según los llamados, sino que todo tipo de elementos visuales , tales como totems, columneros, banderolas, cenefas, luces led, pantallas led, etc. solicitamos lo cambien y elimen que deba ser en estaciones de servicios, ya que dichos productos son elementos instalados no solo en estaciones de servicio sino en todo tipo de locales, con lo que se puede avalar la experiencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2022
<p>Conforme a la Consulta 4, aunque entendemos que el rubro de cartelería es amplio, cada negocio donde se puede trabajar es distinto. Trabajar en una Estación de Servicios a construir o construida no es lo mismo que trabajar en la vía pública o en un aeropuerto. Se considera indispensable contar con experiencia en trabajos en estaciones de servicios de manera a tener seguridad de la calidad de los trabajos a realizarse en las EE.SS con emblema PETROPAR.</p> <p>Existe un sinfín de elementos a considerar al momento de operar con estaciones de servicios, entre ellas, las medidas de seguridad y la experiencia que se requiere, considerando que los lugares de operaciones son depósitos y expendedores de combustibles, que no cuentan con un manejo similar a otras condiciones en la vía pública.</p> <p>Se debe considerar, por tanto, que el factor de experiencia es determinante, y que existe en el mercado suficiente empresas dedicadas, con años de experiencia en la prestación de estos servicios a estaciones de servicios.</p>		